

Fecha: 5 de septiembre de 2023.

Doctor

David Sotomonte Mujica

Mediador

mediadorpres@gmail.com

SUJETO DEL PROCESO: MERQUEO S.A.S. NIT 900871444- 8

PROCESO: Procedimiento de Recuperación Empresarial - **PRES 047**

ASUNTO: VOTO al Acuerdo de Recuperación Empresarial

Encontrándome dentro del término previsto por el artículo 8 del Decreto Legislativo 560 de 2020, mediante este documento manifiesto el sentido del voto al Acuerdo de Recuperación Empresarial de la sociedad **MERQUEO S.A.S.** con NIT **900.871.444- 8** que inició con Oficio de 15 de junio de 2023, proferido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

NOMBRE DEL ACREEDOR: Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA	
IDENTIFICACIÓN DEL ACREEDOR (NIT – C.C): 899.999.034-1	
NOMBRE DE QUIÉN SUSCRIBE EL VOTO: GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS	
CALIDAD DE QUIÉN SUSCRIBE EL VOTO: DIRECTOR REGIONAL DEL SENA – DISTRITO CAPITAL (E)	
VOTO POSITIVO CON QUITA/ DESCUENTO ()	NEGATIVO ()
VOTO POSITIVO SIN QUITA/ SIN DESCUENTO (X)	

Atentamente,

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Director Regional Distrito Capital (E)
C.C. No. 9.530.774

